

UPOV

TG/5/6(proj.)

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 2000-09-25

INTERNATIONAL UNION
FOR THE PROTECTION
OF NEW VARIETIES OF
PLANTS

UNION INTERNATIONALE
POUR LA PROTECTION
DES OBTENTIONS
VEGETALES

INTERNATIONALER
VERBAND ZUM SCHUTZ
VON PFLANZEN-
ZÜCHTUNGEN

UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LAS OBTENCIONES
VEGETALES

PROYECTO

DIRECTRICES

PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN

DE LA DISTINCIÓN, LA HOMOGENEIDAD Y LA ESTABILIDAD

TRÉBOL ROJO

(Trifolium pratense L.)

Se deberán interpretar las Directrices conjuntamente con el documento TG/1/2, el cual contiene notas explicativas sobre los principios generales utilizados para el establecimiento de estas Directrices.

<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
I. Objeto de las Directrices de Examen.....	3
II. Material necesario	3
III. Ejecución del examen	3
IV. Métodos y observaciones	4
V. Modo de agrupar las variedades	4
VI. Caracteres y símbolos	4
VII. Tabla de caracteres	6
VIII. Explicaciones de la tabla de caracteres	11
IX. Bibliografía	14
X. Cuestionario técnico	15

I. Objeto de las Directrices de Examen

Estas Directrices de Examen se aplican a todas las variedades de *Trifolium pratense* L.

II. Material necesario

1. Las autoridades competentes deciden cuándo, dónde y en qué cantidad y calidad se deberá entregar el material vegetal necesario para la ejecución de exámenes de la variedad. Los solicitantes que presenten material procedente de un país distinto de aquel en el que se efectuará el examen, deberán asegurarse de que se han cumplido todas las formalidades aduaneras. La cantidad mínima de semilla que debe presentar el solicitante en una o varias muestras será de:

1 kg.

La semilla deberá cumplir, por lo menos los requisitos mínimos de germinación, contenido de humedad y pureza para la comercialización de las semillas certificadas en el país en el que se ha presentado la solicitud. La capacidad germinativa deberá ser lo más elevada posible.

2. El material vegetal deberá estar exento de todo tratamiento, salvo autorización en contrario o solicitud expresa de las autoridades competentes. Si ha sido tratado, se deberá indicar en detalle el tratamiento aplicado.

III. Ejecución del examen

1. La duración mínima del examen será, normalmente, de dos ciclos de crecimiento independientes.

2. Normalmente, se deberán efectuar los ensayos en un solo lugar. Si ese lugar no permite la expresión de ciertos caracteres importantes de la variedad, se podrá estudiar esa variedad también en otro lugar.

3. Se deberán efectuar los ensayos en condiciones que aseguren un desarrollo normal. Las parcelas deberán ser de un tal tamaño que permita la extracción de plantas o partes de plantas para efectuar medidas y conteos sin perjudicar las observaciones ulteriores, que se efectuarán hasta el final del período vegetativo. Como mínimo, cada ensayo y cada parcela deberán incluir por período vegetativo:

a) Parcelas en hileras

3.000 plantas (densidad de unas 450 plantas por m²) que se dividirán en dos repeticiones.

b) Parcelas de plantas aisladas

60 plantas aisladas que se dividirán en tres repeticiones.

Solamente se podrán utilizar parcelas separadas para observación y medición si han estado sometidas a condiciones ambientales similares.

4. Se podrán ejecutar ensayos adicionales con fines particulares.

IV. Métodos y observaciones

1. Salvo indicación contraria, todas las observaciones para la evaluación de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad, se deberán efectuar:

- en 60 plantas o partes de cada una de las 60 plantas en el caso de plantas aisladas
- en un mínimo de 1.500 plantas en caso de parcelas en hilera.

La variabilidad dentro de la variedad no debería exceder la variabilidad de variedades comparables ya conocidas.

2. La interpretación de los resultados se realizará de conformidad con las normas para las variedades de polinización cruzada tal como se indica en la Introducción General a las Directrices de Examen.

3. Todas las observaciones de la hoja deberán realizarse una o dos semanas después de la fecha media de floración en la tercera hoja del tallo principal partiendo de arriba.

V. Modo de agrupar las variedades

1. La colección de las variedades que vayan a cultivarse deberán dividirse en grupos para facilitar la evaluación de los caracteres distintivos. Los caracteres idóneos para definir los grupos son los que la experiencia ha demostrado que no varían, o que varían poco, dentro de una variedad. Sus diferentes niveles de expresión deberán repartirse con suficiente uniformidad en la colección.

2. Se recomienda a las autoridades competentes la utilización de los siguientes caracteres para agrupar las variedades:

Ploidia (carácter 2).

VI. Caracteres y símbolos

1. Para evaluar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad, se deberán utilizar los caracteres indicados en la tabla de caracteres, con sus diferentes niveles de expresión.

2. A efectos del tratamiento electrónico de los datos, se han introducido notas (números) a la derecha de los niveles de expresión de cada carácter.

3. Signos convencionales

(*) Se trata de caracteres que deberán emplearse para todas las variedades en cada período de vegetación en el que se ejecuten exámenes, y que deberán figurar siempre en la descripción de la variedad, a menos que el nivel de expresión de un carácter precedente o las condiciones ambientales regionales lo impidan.

(+) Véanse las explicaciones de la tabla de caracteres en el Capítulo VIII.

1) Se observarán en A = plantas aisladas
 B = parcelas en hilera
 C = ensayos especiales

M = medición propiamente dicha

MS = medición de varias plantas individuales o partes de plantas.

VG = evaluación visual por medio de una única observación de un grupo de plantas o partes de plantas.

VS = evaluación visual por medio de observaciones de varias plantas individuales o partes de plantas.

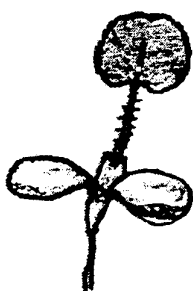
VIII. Explicaciones de la tabla de caracteres

Ad. 2: Ploidía

La Ploidía debe examinarse al menos en 100 plantulas.

Ad. 3 y 4: Cotiledón: longitud (3), anchura (4)

La observación deberá realizarse entre 12 y 14 días después de la siembra en el invernadero, cuando la primera hoja esté completamente desarrollada. Si los dos cotiledones difieren en cuanto al tamaño, deberá medirse el mayor.

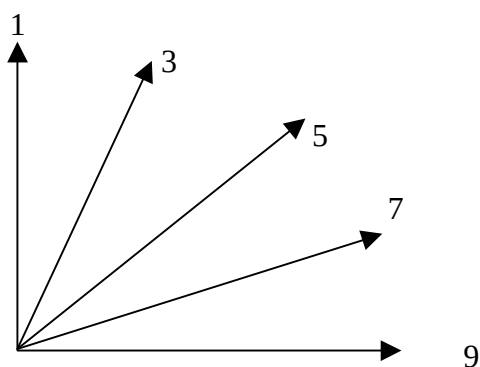


Ad. 5 y 6: Planta: altura en el año de la siembra (5); Hoja: color en el año de la siembra (6)

La observación deberá realizarse 4 a 5 semanas después del corte.

Ad. 7: Planta: hábito de crecimiento en otoño del año de la siembra

Se realiza una estimación visual del ángulo que forman los tallos externos con el horizontal.



- 1 = erecto
- 3 = semierecto
- 5 = intermedio
- 7 = semipostrado
- 9 = postrado

Ad. 11: Época de la floración

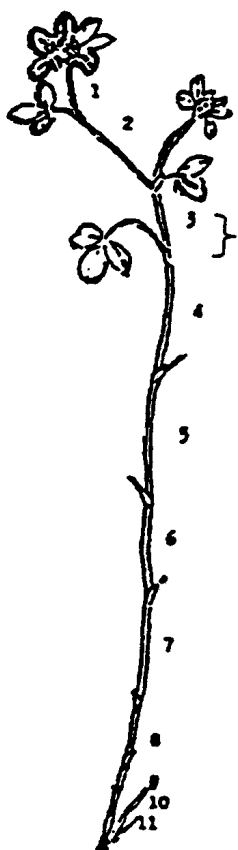
La observación se realizará cuando hayan florecido 3 cabezas por planta.

Ad. 12, 13 y 14: Tallo: longitud (12), grosor (13), número de entrenudos (14)

Se observará el tallo más largo incluida la cabeza 1 a 2 semanas después de la fecha media de floración. El grosor se medirá de 2 a 4 cm por encima del nudo de ramificación.

Ad. 15: Tallo: densidad de la pilosidad

La densidad de la pilosidad se observará en el tercer entrenudo de una cabeza floral completamente expandida en el mismo tallo en el que se mida la longitud del tallo.



La observación se realizará en este internudo.

Ad. 16: Hoja: forma del folíolo central



1
alargada



2
oval



3
redondeada

Ad. 19: Hoja: intensidad de las marcas blancas

La observación se realizará al principio de la floración en el tercio superior de la planta.

Ad. 20: Planta: altura en el período siguiente al corte

La observación se realizará de 4 a 6 después del corte estival.

IX. Bibliografía

Taylor, N.L., 1985: "Clover science and technology," Agronomy nr. 25 en las series de la American Society of Agronomy, Inc., Crop Science Society

Taylor, N.L. and Quesenberry, K.H., 1996: *Red Clover Science*, Kluwer Academic Publishers, 228 págs.

Mousset-Déclas, C., 1992: Le Trèfle Violet. En "Amélioration des espèces végétales cultivées, objectif et critères de sélection," ed. Gallais et Bannerot, INRA ed., págs..339-348

Mousset-Déclas, C., 1995: Les trèfles ou le genre *Trifolium*. En "Ressources génétiques des plantes fourragères et à gazon. Properi, Guy, Balfourier Coord. Coéd. BRG-INRA, págs. 177-211.

X. Cuestionario técnico

		Número de referencia (reservado a la Administración)
CUESTIONARIO TÉCNICO rellénese en relación con la solicitud de un título de obtención vegetal		
1.	Especie	<i>Trifolium pratense</i> L. TRÉBOL ROJO
2.	Solicitante (nombre y dirección)	
3.	Denominación propuesta o referencia del obtentor	

4. Información sobre el origen, la conservación y la reproducción o la multiplicación de la variedad (número de componentes y generación, origen, etc.)

5. Caracteres de la variedad que deben indicarse (el número entre paréntesis hace referencia al carácter correspondiente en las directrices de examen; márchese el nivel de expresión apropiado).

Caracteres	Variedades ejemplo	Nota
5.1 Ploidía (2)		
diploide	Renova	2[]
tetraploide	Titus	4[]
5.2 Época de la floración (11)		
muy precoz	Lipiero, Wiro	1[]
precoz	Formica, Renova	3[]
media	Barfiola, Marino	5[]
tardía	Lucrum, Markus	7[]
muy tardía	Björn, Kora	9[]
5.3 Tallo: longitud (12)		
muy corta	Wiro	1[]
corta	Renova	3[]
media	Tempus	5[]
larga	Markus	7[]
muy larga		9[]
5.4 Hoja: longitud del folíolo central (17)		
corta		3[]
media		5[]
larga		7[]

Caracteres		Variedades ejemplo	Nota
5.5	Hoja: anchura del folíolo central		
(18)			
	estrecha	Wiro	3[]
	media	Merviot	5[]
	ancha	Rotra	7[]
6. Variedades con características similares y diferencias respecto de esas variedades			
Denominación de la variedad similar	Carácter en el que la variedad similar es diferente ^{o)}	Nivel de expresión de la variedad similar	Nivel de expresión de la variedad candidata
^{o)} Cuando los niveles de expresión de las dos variedades sean idénticos, se ruega indicar la amplitud de la diferencia.			

